



JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO

Doce (12) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|---|
| Proceso | Ejecutivo Singular de Menor Cantidad |
| Demandante | Francisco Javier González |
| Demandados | Maria Gladys Roa Pedro Pablo Gil Bravo |
| Radicación | 633024089001-2020-00038-00 |

Como quiera que del escrito inmediatamente anterior se advierte sobre la ocurrencia de una eventual nulidad, este Operador Judicial considera pertinente el aplazamiento de la audiencia que se tenía prevista para el día de mañana MARTES TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las NUEVE (9) DE LA MAÑANA, con el fin de tomar la decisión que corresponda.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE GENOVA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
28159d638d49b1e7e2a703720f618c890a8c154176610ae58557dc9af33fa2cd

Documento generado en 12/07/2021 04:50:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 054

FIJACIÓN: 13-07-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria